



SECCIÓN SINDICAL EPEL-CACT DEL FSOC

Calle Valls de la Torre 7, 3º B, 35500 Arrecife

lanzarotefsoc@gmail.com

fsocseccionsindicalcact@gmail.com

Tlf. 623156504-928478258



REPARTO DE CARGOS Y RESPONSABILIDADESL EN EL COMITÉ DE EMPRESA DE LOS CACT

SINDICATO	VOTOS	REPRESENTANTES ELEGIDOS	CARGOS Y RESPONSABILIDADES
FSOC	117	5	Un miembro en la Comisión de igualdad. Un miembro en la comisión paritaria negociadora del Convenio
CCOO	66	3	Secretario del Comité. Vocal del Consejo de Administración. Un Delegado de prevención. Un miembro en la Comisión de igualdad. Un miembro en la comisión paritaria negociadora del Convenio
UGT	90	4	Presidente del Comité. Un Delegado de prevención. Un miembro en la Comisión de igualdad. Un miembro en la comisión paritaria negociadora del Convenio
IC	34	1	Un miembro en la Comisión de igualdad. Un miembro en la comisión paritaria negociadora del Convenio. Un Delegado de prevención.

El sindicato que mayor número de votos, y por tanto, mayor número de representantes ha obtenido en las últimas elecciones sindicales es el que menor número de puestos se le ha asignado en el Comité, por lo que dicha distribución no se corresponde , y es desproporcional, con la voluntad expresada por los trabajadores y trabajadoras de los CACT que han votado en las últimas elecciones sindicales.

Los cargos de responsabilidad no se repiten, a excepción del único Representante de IC, que como premio a su fidelidad a CCOO y UGT le han otorgado tres.

Está claro que desde el día después de las elecciones, si no antes, estos tres sindicatos ya se habían puesto de acuerdo para repartirse el pastel. No entendemos como IC (con un solo delegado en el comité y cuyo voto no les compromete a nada, pues dicho voto no es determinante en la correlación de fuerzas dentro del comité) con quién tenemos vínculos históricos y principios similares se haya sumado con entusiasmo y fervor al carro del ninguneo hacia el FSOC, votando favorablemente a todo lo que proponía los sindicatos CCOO y UGT, y desfavorablemente a lo propuesto por nuestra representación.

Si ha esto no se le puede llamar “cordón sanitario”, ¿cómo le llamamos entonces..?, y si es cordón sanitario, se les ha aplicado a 117 compañeros y compañeras que nos votaron en las últimas elecciones.

Seguiremos luchando en defensa de los y las trabajadoras de los Centros.

Seguiremos luchando desde la Sección sindical.

¡Ni un paso atrás!

Sección sindical FSOC en los EPEC-CACT

Canarias, a 11 de octubre 2024